

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

**ARTÍCULO 1º**- Incorpórese como artículo 207 bis de la ley 10397, el siguiente:

**Artículo 207 bis- Morigeración del pago de ingresos brutos.**

Quedarán reducidos en un 50%, los valores dispuestos por las Leyes 10307, 13850, y modificatorias, respecto del impuesto a los Ingresos Brutos en la Provincia de Buenos Aires, a quienes acrediten la paternidad/maternidad de 3 hijos. Quienes acrediten la paternidad de 4 o más hijos, quedarán exentos de pagar dicho impuesto. La reducción o exención dispuesta por la presente norma, será de por vida, y resultará aplicable en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires

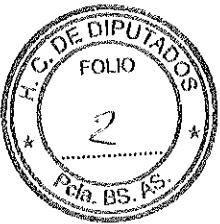
**ARTÍCULO 2º**- Incorpórese como artículo 243 bis de la ley 10397, el siguiente:

**Artículo 243 bis- Exención del pago de patente.**

Quedarán exentos de pagar el impuesto previsto en la ley 4490, de acuerdo con la Ley 10397 y modificatorias, de hasta un vehículo automotor de su titularidad, para uso particular, que no superen una valuación fiscal equivalente al tope de la Categoría H del

EXpte. D- 2616

/25-26  
/25-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Monotributo, a quienes acrediten la paternidad/maternidad de 3 o más hijos. La exención será de por vida.

*JUAN ESPER*  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente Ley tiene por objeto reducir la presión impositiva sobre aquellos progenitores que tengan varios hijos.

Cabe poner de manifiesto que el hombre y la mujer son, desde un primer momento, un animal social. Asimismo, la familia posee una centralidad superior en orden a la persona y a la sociedad, siendo "cuna de la vida y del amor", lugar donde se comprenden las primeras nociones sobre el bien y la verdad.

Además, la familia es la piedra sobre la cual se estructura la sociedad con respecto a sus miembros y contribuye en modo único e insustituible al bien de la comunidad. Su existencia es la perfecta defensa ante avances de visiones individualistas y colectivistas, ya que, en su seno la persona es siempre el centro de la atención en cuanto fin y nunca como medio. Resulta innegable que el bien de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad están estrechamente ligados con la prosperidad familiar. Allí se comprenden los compromisos de la persona con la comunidad, el sentido de todo hacia el bien común, y la protección de la persona en comunión con los demás.

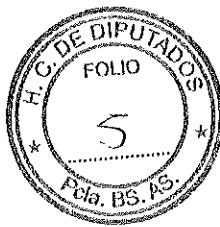
La familia ha sido un objeto tan decisivo como divisivo de la discusión pública y de la política. Es evidente la envergadura que posee el debate sobre la familia; porque involucra cuestiones centrales respecto a qué es familia, cuáles los vínculos que la



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

constituyen, los correspondientes derechos y obligaciones que se crean entre quienes la conforman, y cuál sería su lugar en la sociedad. Una perspectiva de amplio alcance temporal sobre la cuestión provee evidencia para reconocer que nuestra actual comprensión sobre ésta trae incorporado esos elementos y criterios con los que la sociedad ha significado qué entiende por familia y cuál rol le atribuye. También introduce la pregunta por el significado de la familia respecto de quién o qué: ¿un proyecto político, un modelo de desarrollo o un bien para la convivencia del grupo sea cual sea el contenido específico de esa vida? Toda política pública -la ley, en primer lugar- introduce, explícita o implícitamente, ciertas premisas respecto de los modos en que la familia se constituye y organiza, afecta al estatus familiar que toda persona posee y, en consecuencia, a la experiencia que tiene de ese vínculo.

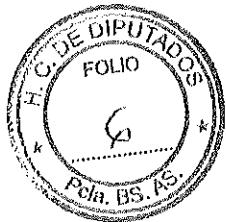
La familia ha sido elogiada como la base del orden social y también ha sido sindicada como la culpable de su desintegración. Pareciera que ella siempre está en crisis, porque los cambios que ha experimentado se han interpretado, generalmente, como su decadencia. En el siglo XIX, los indicadores de una ausencia real de la familia fueron la relajada constitución de la inmensa mayoría de los hogares, porque no se basaban en el matrimonio; la consecuente elevada tasa de ilegitimidad entre los nacidos; el gran número de hogares encabezados por una mujer; el abandono de niños y la alta tasa de mortalidad infantil. En el siglo XX, también han sido el analfabetismo, la desnutrición infantil, las carencias de sociabilización, y una lista larga de enumerar.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Ahora bien, la familia y el Estado se necesitan, pero no de la misma forma (por ejemplo, antes o junto con aprender a leer y escribir, la escuela significó para las familias una instancia de alimentación). El sentido de una política pública puede ser distinto para las familias que para el Estado. Las diversas estrategias familiares dan cuenta de ello. Por lo mismo, importa recuperar a la familia como un actor clave e integrar al debate una perspectiva desde ellas. Porque las personas viven en familia, cualquiera ésta sea; experimentan una pluralidad de situaciones de vulnerabilidad de diversa naturaleza y el espacio que las reúne es la familia como red primaria que realiza funciones básicas de satisfacción de las necesidades humanas. A pesar de este hecho, la familia ha sido más bien ignorada, en parte, debido a una mirada incubada en la distinción dicotómica entre lo público y lo privado, como un grupo que no calzaría con una comunidad de individuos libres e iguales que actúan a través de organizaciones civiles, intervienen en el espacio público y participan de la arena política.

¿Qué queremos decir cuando afirmamos que la familia es célula vital y protagonista de la vida social? Una mirada a la relación entre el orden económico de un país y la vitalidad de la vida familiar puede arrojar algunas luces. Un modo de abordar esta relación consiste en apelar a criterios formalmente económicos. Bajo esta mirada, la familia puede ser muchas cosas: una unidad básica de consumo, un factor importante en el crecimiento de un país, o una fuente relevante de inversión, en la medida en que los ahorros del sector privado contribuyen a la generación de capital. Aunque quizás el papel que más claramente ha desempeñado la familia en el desarrollo económico de los países es aquel que dice relación con su capacidad de

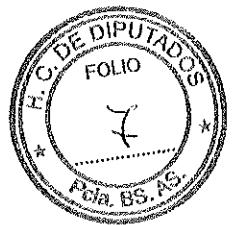


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

formación de lo que comúnmente se denomina capital humano. En efecto, no es extraño que una de las tantas tesis explicativas sobre las causas de la revolución industrial destaque el papel jugado por la institución del matrimonio en la acumulación de capital humano, y su consecuente efecto en el desarrollo económico (Ver Jan Luiten van Zanden, Tine De Moor, and Sarah Carmichael, *Capital Women: The European Marriage Pattern, Female Empowerment and Economic Development in Western Europe 1300-1800* (Oxford: Oxford University Press, 2019)).

Ahora bien, sin restarle importancia a este tipo de enfoques, en lo que sigue quiero sugerir que existe un vínculo más profundo entre familia y crecimiento económico. Más profundo, por el tipo de explicación a la que apela el argumento, pero al mismo tiempo más difícil de evaluar debido a la complejidad de los procesos sociales involucrados. Al considerar este vínculo entre vida familiar y crecimiento económico, daré por sentado que existe un nexo entre desarrollo económico y confianza interpersonal.

Es precisamente en la familia donde somos valorados sin importar nuestros logros o los beneficios que entregamos a los demás, precisamente porque los vínculos familiares son incondicionales. Si bien la realidad sociológica de la familia actual es muy compleja y diversa, no sería una exageración sugerir que, aún en el contexto de esa diversidad, es la expectativa de incondicionalidad lo que permite que sigamos llamando familia a dichas realidades.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo dicho resulta importante dar beneficios a los padres de familias numerosas, ya que hacen un aporte incalculable al bien común y a la economía de la provincia y del país.

Por todo lo expuesto y porque el Estado debe ser eficaz y concreto en su legislación para alcanzar el bien común, es que solicito a mis colegas tengan a bien acompañar la aprobación del presente proyecto.

*JUAN ESPER  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*